



**EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCESO No. 020 - 2021  
BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN  
RÉGIMEN ESPECIAL (FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL)  
(LEY 715 DE 2001 ARTÍCULO 13 Y DECRETO 1075 DE 2015 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17)  
SINCELEJO - SUCRE**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA I.E SAN JOSE.. para la vigencia 2021; DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE.**

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Ítem	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	<b>JORGE ARMANDO SIERRA BARRIOS</b>	\$18.085.200

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

En el proceso de selección de Régimen Especial N° 020 -2021, se presentó a participar UNO (01) proponente, por lo tanto, se procede a verificar los requisitos señalados en la Invitación Pública.

Las ofertas deberán encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

**INFORME DE FACTORES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA QUE OFERTA EL MENOR PRECIO**

**PROPUESTAS PRESENTADA: JORGE ARMANDO SIERRA BARRIOS**

**ANALISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO:**

La Institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurrido en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación: Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente **JORGE ARMANDO SIERRA BARRIOS**, se encuentra habilitado por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

**II- INFORME DE LOS FACTORES HABILITANTES.**

**1. CAPACIDAD JURIDICA.**

Analizada la documentación de las propuestas allegadas dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

*"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"*

Correo Electrónico: [iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com](mailto:iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com)

Página Web: [www.iesanjose.org](http://www.iesanjose.org)

Teléfono 2750422



No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO			OBSERVACIÓN
		SI	NO	APROBADO	
1	Carta de Presentación de la Oferta	X		✓	
2	Cedula de Ciudadanía	X		✓	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		✓	
4	Certificado de antecedentes fiscales	X		✓	
5	Certificado de antecedentes disciplinario	X		✓	
6	Certificado de Antecedentes Penales.	X		✓	
7	RUT	X		✓	
8	Planilla de Seguridad Social y Parafiscales.	X		✓	
10	Oferta Económica	X		✓	

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta presentada cumplió con lo requerido en la invitación pública, por lo tanto, en este criterio es **HABIL JURIDICAMENTE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE: JORGE ARMANDO SIERRA BARRIOS.**

## 2. ACREDITACION DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	SI	.

## III- CRITERIO DE CALIFICACION

El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO y el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Para el proceso de contratación N° 020-2021 por Régimen Especial, se recibieron UNO (01) propuestas, cuyo valor se encuentra relacionado al inicio de este informe, se procedió a evaluar el Único criterio de selección, el cual para el proponente **JORGE ARMANDO SIERRA BARRIOS** se encuentra por debajo del presupuesto oficial.

**IV- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** Para el proceso de invitación pública No.020 -2021, se presentó a participar UNO (01) proponentes enunciados anteriormente, dentro de los cuales se escoge la oferta de **JORGE ARMANDO SIERRA BARRIOS.**

Que el proponente **JORGE ARMANDO SIERRA BARRIOS**, presentó la oferta por un valor **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$18.085.200)**. Valor que se ajustó a lo requerido por la entidad estatal en el análisis económico del contrato.

*"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"*

Correo Electrónico: [iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com](mailto:iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com)

Página Web: [www.iesanjose.org](http://www.iesanjose.org)

Teléfono 2750422



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ



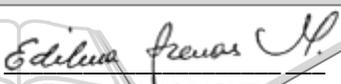
Aprobación Oficial según Resolución 5034 del 23 de diciembre de 2015.  
Niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria Media Técnica en modalidad  
Gestión empresarial y programas educación para jóvenes y adultos mediante  
ciclos lectivos especiales integrados.

Calle 48 # 30-56 Barrio el Edén (Sincelejo-Sucre)  
NIT: 8230026050 DANE: 370001003871

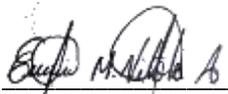
La propuesta presentada por el proponente **JORGE ARMANDO SIERRA BARRIOS**, fue considerada **HABIL**, de acuerdo con los criterios solicitados en la invitación pública y en los estudios previos.

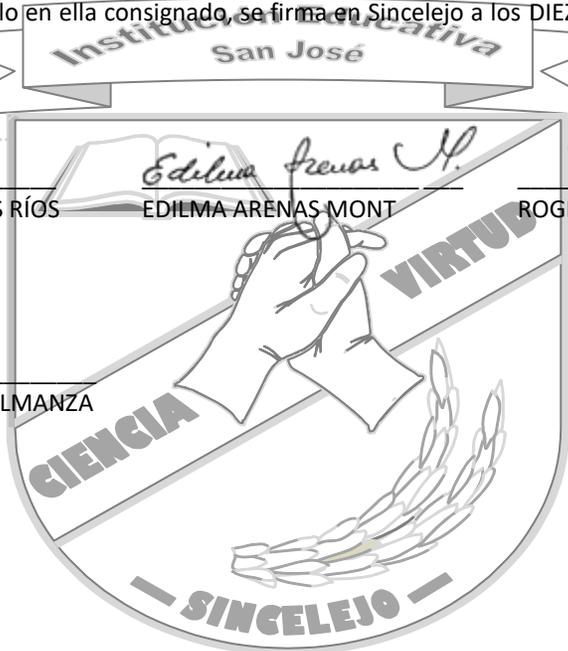
Que, en consideración a lo anterior, por cumplir con todas las exigencias de la Invitación Pública, el comité de evaluación de ofertas de los procesos contractuales vigencia 2021 según Resolución N° 18 de 2021; recomienda adjudicar, salvo mejor criterio, el contrato de OBRA según Invitación Pública N° 020 -2021, al proponente **JORGE ARMANDO SIERRA BARRIOS**. por cuanto su propuesta se ajusta a los intereses de la entidad y cumple con todos los requerimientos exigidos en la invitación pública, por valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$18.085.200)**. Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los DIEZ (10) días del mes de NOVIEMBRE de 2021.

  
CESAR JULIO MONTES RÍOS

  
EDILMA ARENAS MONT

  
ROGELIO ZABALA SALAZAR

  
EUGENIA M VITOLA ALMANZA



*"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"*

Correo Electrónico: [iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com](mailto:iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com)

Página Web: [www.iesanjose.org](http://www.iesanjose.org)

Teléfono 2750422